

*Acuerdo, admitiendo la renuncia á un tercenista.*

## EL GOBIERNO:

Vista la renuncia que hace el señor don Zenon Rodriguez padre, del empleo de tercenista de tabaco de 1.<sup>a</sup> de Chinandega.

## ACUERDA:

Admítase la espresada renuncia; i nómbrase al señor don Tiburcio Alaniz, quien rendirá la fianza de quinientos pesos.

Comuníquese—Managua, marzo 23 de 1869—Guzman.

